

RESOLUCIÓN 20180910005171-22
(26 de diciembre de 2018)

“Por medio del cual se modifica la Desagregación del Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del año 2018”

El Gerente General de AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Junta Directiva en el Decreto 005 del 1 de noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto 007 del 27 de noviembre de 2018, la Junta Directiva de Aguas Regionales EPM S.A E.S.P. aprobó la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2018.
2. Que el presupuesto del rubro “gastos de funcionamiento” conforme a lo aprobado por la Junta Directiva en el Decreto indicado en el numeral anterior, quedó por \$10,272 millones de pesos.
3. Que el Gerente es el responsable de la Desagregación del presupuesto de Gastos de la empresa Aguas Regionales EPM S.A E.S. P, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva e igualmente de aprobar las modificaciones al presupuesto que no afecten los agregados por la Junta Directiva, según lo establece la cláusula segunda y tercera del artículo 3º de las Disposiciones Generales contenidas en el Decreto 005 del 1 de noviembre de 2017.
4. Que mediante la Resolución No. 20180910003814-18 del 28/09/2018 se modificó la desagregación del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2018.
5. De acuerdo a las necesidades de la ejecución del presupuesto de gastos, se hace necesario realizar traslado presupuestal entre los subrubros que lo

conforman, así: Gastos Generales para Gastos de Personal por la suma de \$35 millones de pesos, con el propósito de amparar los pagos de los salarios a todos los trabajadores de Aguas Regionales EPM con corte a 31 de diciembre de 2018.

6. Que en consecuencia, se hace necesario modificar la desagregación del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2018 de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P..

En mérito de los expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1° Modificar la desagregación del presupuesto de Gastos de Aguas Regionales EPM S.A E.S.P. para la vigencia fiscal del año 2018, de conformidad con las cuantías aprobadas por la Junta Directiva, la cual quedaría así:

ITEM	NOMBRE	PRESUPUESTO
I	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,272,730,523
A	Gastos de Personal	2,615,227,375
1	Servicios personal asociado a la nómina	2,157,265,619
2	Servicios personal indirecto	169,848,662
3	Contribuciones inherentes a la nómina	288,113,094
B	Gastos Generales	7,657,503,148
1	Adquisición de bienes	293,119,178
2	Adquisición de servicios	2,200,982,776
3	Impuestos, tasas y multas	5,119,883,042
4	Cuentas por pagar vigencia anterior	43,518,152
II	COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	44,975,294,528
A	Producción	35,059,286,556
B	Cuentas por pagar vigencia anterior	9,916,007,972
IV	SERVICIO DE DEUDA	6,270,758,321
A	Abono a capital e intereses	6,270,758,321
III	INVERSIONES	33,348,857,493
A	Inversiones Infraestructura	23,554,398,150
1	Inversiones infraestructura acueducto	8,406,207,725
2	Inversiones infraestructura aguas residuales	15,148,190,425
B	Otras Aplicaciones de Inversión	9,794,459,343
1	Otros activos	3,564,608,376
2	Inversiones recursos restringidos	2,784,138,081
3	Cuentas por pagar vigencia anterior	3,445,712,886
	TOTAL USOS	94,867,640,866

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga aquellas resoluciones anteriores en la parte que le sean contrarias.

Dado en Apartadó, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS
Gerente

Proyectó: Nancy Paola Salazar Arbeláez / Profesional Financiera
Revisó: Jessica Julieth Rivera Reyes/ Líder Financiera y Contable
Revisión Legal: Elinor del Mar Pino Salazar/ Profesional- Secretaria General
Aprobó: Blanca Luz David Tibamoso /Jefe Gestión Administrativa